

## GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,  
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E  
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO  
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## El Gobierno solicita al Estado la ampliación del espectro radioeléctrico para que EITB se pueda captar en Navarra

*Se concreta en pedir un segundo múltiple digital de cobertura autonómica o ampliar a 6 el número de canales que integren el múltiple digital autonómico asignado a la Comunidad Foral*

Miércoles, 08 de junio de 2016

El Gobierno de Navarra ha adoptado en su sesión de hoy un acuerdo por el que solicita al Estado la ampliación de uso del espacio radioeléctrico para que EITB pueda captarse en la Comunidad Foral, que se concreta en pedir un segundo múltiple digital de cobertura autonómica o ampliar a seis el número de canales que integren el múltiple digital autonómico asignado a Navarra. Cabe resaltar que el territorio navarro no presenta una situación de saturación del espectro radioeléctrico.

Según establece la Ley 7/2010 General de Comunicación Audiovisual, la emisión del servicio público de comunicación audiovisual por ondas hertzianas terrestres de una comunidad autónoma en otra limítrofe y con afinidades lingüísticas y culturales podrá ser efectuada siempre que así lo acuerden mediante convenio, y exista reciprocidad.

La Comunidad Foral de Navarra y la Comunidad Autónoma del País Vasco mantienen una especial relación que se caracteriza por una afinidad histórica, cultural, lingüística, turística y sociocultural, y comparten una larga tradición de colaboración que les ha llevado a participar conjuntamente en la creación y desarrollo de instituciones de carácter cultural y lingüístico, así como suscribir acuerdos sectoriales en diversas áreas.

En este sentido, caber recordar que ambas comunidades suscribieron el pasado 10 de mayo un [Protocolo General de Colaboración](#) que desarrolla y modifica las previsiones recogidas en el anterior firmado en 2009, y mediante el cual los respectivos gobiernos se comprometen, en materia de comunicación audiovisual, a realizar las gestiones necesarias para propiciar que los programas de EITB puedan ser difundidos en Navarra.

Esta puesta en marcha se ve impedida en la práctica por las limitaciones de uso de espectro radioeléctrico incluidas en el actual diseño del Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Terrestre, regulado por el Real Decreto 805/2014.

En concreto, Navarra tiene asignado un múltiple autonómico que está ya ocupado por cuatro programas en definición estándar (SD) y cinco múltiples locales, de los que solo dos presentan ocupación, el de la

demarcación de Tafalla (con un programa –SD-) y el de la demarcación de Pamplona (el de mayor cobertura en número de población, con tres programas –SD-). Todos los operadores presentes en los distintos múltiples son de iniciativa privada y adjudicatarios de licencia mediante concurso. Esta situación hace prácticamente imposible la difusión de los servicios de EITB en toda Navarra.